



CONSULTORÍA COORDINACION DEL NODO DE INTELIGENCIA SANITARIA DE URUGUAY

26 de diciembre de 2022

Antecedentes

Uruguay ha logrado posicionarse como oferente de cooperación internacional gracias al estudio, investigación, creación, desarrollo e implementación de políticas públicas sanitarias que han demostrado ser de gran eficacia, viéndose esto reflejado en la mejora del nivel de salud y la accesibilidad a la atención de la población, lo que sitúa al país como un referente importante a nivel global y regional.

A modo de ejemplo, el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) garantiza la cobertura universal a la atención integral, con niveles de accesibilidad y calidad homogéneas en todo el territorio nacional, contribuyendo además a alcanzar la justicia distributiva en el financiamiento de la salud en términos de equidad, solidaridad y sustentabilidad del sistema. Más recientemente, la gestión de la pandemia de COVID-19 ha sido bastante efectiva, desarrollando buenas prácticas en materia de gestión clínica, uso de evidencia científica para la toma de decisiones, medidas de salud pública, comunicación de riesgo y protección social a poblaciones vulnerables.

En este contexto, y teniendo presente la importancia de mantener intercambios beneficiosos con otros países de la Región, en los últimos meses Uruguay realizó más de 20 reuniones bilaterales con distintos Ministerios de Salud, Laboratorios Públicos, Centros de Investigación y Hospitales extranjeros, para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas. Han incluido, transferencia de metodologías y estrategias de vacunación, datos epidemiológicos e información sobre efectos de la vacunación, entre otros aspectos vinculados a la respuesta a COVID-19, así como experiencias replicables en el campo de organización y financiamiento del sistema de salud.

No obstante, la cooperación en salud de Uruguay hasta ahora se ha hecho de manera informal y ad-hoc, sin contar con la debida institucionalidad, organización y recursos necesarios para garantizar la continuidad y sostenibilidad de dichos esfuerzos, y para incentivar y dar el debido reconocimiento a los expertos e instituciones uruguayas que han contribuido en forma honoraria en estos esfuerzos, tensionando sus agendas personales e institucionales.

En ese marco se ha desarrollado el **Nodo de Inteligencia Sanitaria del Uruguay (NISU)**, como un ámbito institucional interagencial (MSP, AUCI, OPS, OCR – UN) de cooperación horizontal¹ en

¹ La cooperación entre países y las alianzas horizontales optimizan las capacidades existentes en materia de salud y promueven el intercambio de conocimientos prácticos y tecnologías entre asociados. Esta cooperación puede fortalecer y acelerar el desarrollo sanitario en todos los niveles y todas las regiones. A nivel nacional, la cooperación entre países puede impulsar el cambio y contribuir al diálogo nacional en torno a las políticas de salud. Estos resultados pueden multiplicarse mediante intercambios entre los países lo que, a su vez, puede repercutir en los procesos subregionales y regionales de integración, así como en el debate sobre políticas sanitarias a nivel mundial. Todos estos procesos crean espacios importantes para el diálogo y la diplomacia entre los países, y todos los niveles del desarrollo sanitario pueden beneficiarse de las innovaciones y las enseñanzas importantes que surgen de ellos. La

salud de Uruguay, para la visibilización e intercambio de experiencias y conocimientos prácticos (tácitos) en salud con otros países, dentro y fuera de la región, según principios de fraternidad y solidaridad entre países; y que a la vez será un dinamizador en experiencias innovadoras de una comunidad de conocimiento, para el fortalecimiento de los sistemas de salud de la Región de las Américas

El modelo de gestión del NISU incluye un Comité de Dirección Estratégica (CDE), una Unidad de gestión de Proyecto (UGP) y un coordinador/a.

El CDE estará constituido por un representante de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Salud, La Dirección General de Coordinación, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Organización Panamericana de Salud (OPS). El responsable de la Coordinación del NISU, asistirá a las mismas con voz, pero sin voto.

La tarea de Coordinación estará fundamentalmente orientada a optimizar el funcionamiento de la UGP², cuya composición será de naturaleza mixta: su base estará constituida por funcionarios del MSP a la que se podrán incorporar consultores o profesionales externos aportados por la cooperación internacional.

También se prevé la instalación de un Consejo Asesor (CA) que estará constituido por los miembros estables del CDE a los que se incorporarán un representante de la Universidad de la República, un Representante de la Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, un representante de ASSE, un representante de los prestadores integrales privados del SNIS, cuatro representantes de sociedades u organismos profesionales, un representante de Organizaciones de la Sociedad Civil, un representante de cada agencia que participe en el financiamiento del NISU.

Objetivo de la consultoría

Desarrollar todas las tareas de coordinación del ámbito interagencial de cooperación técnica horizontal en salud, destinada a la visibilización y el intercambio de experiencias y conocimientos prácticos en salud con otros países, tanto dentro como fuera de la Región y la dinamización de experiencias innovadoras.

Funciones y actividades

El titular será responsable, pero no limitado a, de los siguientes deberes asignados:

- Coordinación general del ámbito institucional Interagencial.
- Actuar de enlace entre el CDE y la UGP, coordinando todas las actividades de éste.
- Actuar de secretario ejecutivo del CDE.
- Actuar como articulador y realizar el secretariado del CA.
- Gestionar adecuadamente el funcionamiento y servicio de la UGP, contribuyendo a la creación y consolidación de capacidades para la cooperación horizontal entre sus integrantes.

salud puede unir a los países y asociados en torno a valores compartidos y problemas comunes a fin de lograr soluciones de salud pública sumamente necesarias. OPS/OMS: Cooperación entre países para el desarrollo sanitario: <https://www.paho.org/es/quienes-somos/cooperacion-entre-paises-para-desarrollo-sanitario>

² La UGP podrá estar constituida en su versión final, de implantación progresiva, por un equipo de trabajo formado por: el Coordinador/a de la Unidad; un experto en gestión documental; dos expertos asistenciales (uno de origen hospitalario y otro de Atención Primaria); un experto en salud pública/epidemiología; un experto en Tecnologías de la información; un experto en análisis de datos y estadísticos; una secretaria.

- Asegurar una adecuada planificación y ejecución de las respuestas de cooperación horizontal a partir de las demandas de colaboración desde el exterior en materia de políticas, servicios y sistemas de salud.
- Todas aquellas asignadas por el CDE para la consolidación y el funcionamiento adecuado del NISU

Metodología

La generación y consolidación de esta experiencia de inteligencia colectiva, por su propia naturaleza y complejidad, constituye un proceso dinámico y progresivo:

- Dinámico, en cuanto su desarrollo será resultado de la interacción entre sus actores y de las adaptaciones a las barreras y desafíos que puedan ir surgiendo.
- Progresivo porque el proceso de construcción de la Misión y el acercamiento a la Visión explicitadas obliga a una progresión cuidadosa, puesto que planteamientos iniciales excesivamente ambiciosos podría generar expectativas de difícil respuesta.

El NISU integrará en su funcionamiento tres enfoques, que apuntan a públicos particulares:

Enfoque interno, destinado a profesionales del Sistema Nacional Integrado de Salud (decisores políticos, gestores o profesionales asistenciales) para dar a conocer buenas prácticas en salud de determinados lugares del Uruguay y así adaptarlos a otros territorios e instituciones según sus contextos.

Partirá de una primera etapa de recolección de información, tanto de gestión documental como de buenas prácticas existentes en el país. Luego, habrá una etapa de selección seguida por una de categorización. En el final de proceso, se publicarán y difundirán las buenas prácticas.

Enfoque externo, destinado a la comunidad internacional y muy especialmente a la Región de las Américas, en la que los importantes avances realizados por el sistema de salud de Uruguay sirvan de inspiración en otros países y a la vez fortalecer la comunidad iberoamericana como ámbito de referencia mundial.

Se generará un Porfolio de Buenas Prácticas. Se recepcionarán e identificarán las demandas de colaboración desde el exterior en materia de políticas, servicios y sistemas de salud, en forma sistemática y rutinaria. Las solicitudes serán evaluadas y emparejadas con las experiencias existentes y sistematizadas de país, y se propondrá una respuesta a la necesidad identificada.

En tanto, a partir de la retroalimentación y alianzas estratégicas, se identificarán necesidades del sistema de salud uruguayo, así como experiencias de cooperación horizontal conjuntas.

Un tercer enfoque, sobre la iniciativa más a largo plazo y mediado por un proceso de progresiva consolidación, se aspira que el NISU se convierta en centro de apoyo y soporte para la toma de decisiones en materia de salud del gobierno uruguayo.

Requisitos educativos (Cualificaciones):

Esencial:

Grado avanzado en disciplinas de Relaciones Internacionales, Estudios Internacionales, Cooperación Internacional, y/o Disciplinas vinculadas a la Salud Pública, Salud Internacional, Políticas públicas en salud.

Deseable:

- Según el perfil disciplinario principal (Relaciones/Estudios/Cooperación internacionales, o Disciplinas de Salud Pública) deberá tener formación complementaria en la disciplina secundaria.
- Formación en gestión y diseño de políticas públicas vinculadas al campo de la salud.
- Cooperación horizontal, triangular, Sur - sur.

Requisitos de experiencia:**Esencial:**

Al menos cinco años de experiencia con antecedentes gestión de proyectos en el campo de la salud pública y/o desempeño en ámbitos institucionales de rectoría, diseño o gestión de políticas públicas en salud.

Al menos cinco años de experiencia en ámbitos de cooperación, negociación, estudios internacionales.

Deseable:

Antecedentes de vinculación a experiencias de intercambio y cooperación entre países.

Idiomas

Manejo intermedio de inglés.

Manejo básico de portugués.

Tiempo de la consultoría

Se estima un período de 11 meses a partir de la firma del contrato, que se prevé para el 15 de febrero de 2023.

Lugar de trabajo

Espacio destinado al funcionamiento del NISU en la Casa de las Naciones Unidas. Ciudad Vieja. Montevideo.

Remuneración

Equivalente a puesto NPC (National Profesional Consultant) banda B. Tiempo completo. Aproximadamente 129.000 pesos uruguayos por mes.

Presentación de candidaturas

La Solicitud debe incluir

- Carta de presentación y CV más actualizado

La documentación requerida anteriormente debe remitirse hasta el 10/01/2023 a la casilla uryadm@paho.org

La contratación está sujeta a la presentación de la siguiente documentación:

- Copia Certificada del Diploma Académico /Certificado Certificado(s)